

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación de las bases y convocatoria para la contratación de una plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades, en régimen de derecho laboral.

1.- Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la contratación de un Agente de Igualdad de Oportunidades para la implantación en el municipio de políticas de igualdad de oportunidades.

La contratación se realizará en régimen de derecho laboral, a tiempo completo, por obra o servicio determinado.

Las tareas a desempeñar consistirán en:

- Asesorar e implantar los planes de igualdad en el término municipal.
- Dinamizar y potenciar el asociacionismo de mujeres.
- Realizar propuestas en materia de empleo y formación relacionadas con las circunstancias económicas y las características del colectivo femenino.
- Realizar la acogida y el acompañamiento a las víctimas de violencia doméstica.
- Colaborar con el Gobierno de Cantabria para la coordinación y seguimiento de las actuaciones, así como con los Centros Asesores de la Mujer.
- Organización y coordinación de jornadas y eventos culturales relacionados con la igualdad de oportunidades.

2.- Requisitos.

Serán requisitos obligatorios para presentarse a la presente convocatoria:

- a) Tener cumplidos 16 años y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- b) Estar en posesión del Título de Licenciado Universitario en Ciencias Sociales (Filosofía y Letras, Historia, Psicología, Sociología y Derecho).
- c) Contar con formación acreditada de experto/a en igualdad de oportunidades expedido por Organismos Públicos, con un mínimo de 300 horas.
- d) Ser español o nacional de un Estado miembro de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho; así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de agente de igualdad.
- f) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial o para el acceso a la función pública.
- g) No estar incurso en causas de incompatibilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- h) Estar en posesión del carnet de conducir tipo B y disponer de medio de locomoción.

3.- Solicitudes.

Las instancias se entregarán en las oficinas municipales, debidamente fechadas y firmadas por el solicitante y registradas en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

A la solicitud se acompañará una fotocopia del DNI, curriculum vitae y todos aquellos documentos justificativos

de los méritos, que deberá ser enumerados en hoja adjunta, debiendo tener en consideración que no será tenido en cuenta ningún mérito que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma. Se admite la justificación de méritos mediante fotocopia simple, debiendo presentarse los originales para su cotejo con carácter previo a la contratación, de acuerdo a lo dispuesto en la base 7ª.

El plazo de entrega de solicitudes es de diez días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

4.- Composición del Tribunal.

El Tribunal estará compuesto por:

- Presidente, El alcalde. Suplente concejala de Igualdad de Oportunidades.
 - Vocales:
 - Técnico/a de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Santander.
 - Una técnica de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria.
 - Un habilitado de carácter estatal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
 - Un técnico en materia de desarrollo local del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
- Actuará de secretario un funcionario de la Corporación, sin voto.

5.- Procedimiento de selección.

Una vez terminado el plazo de entrega de documentación, la selección se efectuará mediante concurso de méritos y posterior entrevista a los cinco primeros clasificados en la fase de concurso.

- Fase 1 : Concurso.

Tras realizar una primera revisión de las candidaturas presentadas con el objeto de desechar aquellas que no reúnen los requisitos mínimos exigidos para acceder a la selección, se procede a puntuar los méritos acreditados por los candidatos con el baremo que se detalla.

- 1.1. Formación.

Por cursos de especialización impartidos por Organismos Públicos, Universidades, Colegios Profesionales, Empresas Colaboradoras de Organismos Públicos en temas relacionados con las tareas a desempeñar hasta un máximo de 20 puntos.

- Sistema de valoración será el que sigue:

Cursos de más de 120 horas: 0,10 puntos por hora.

Cursos de 90 horas a 119 horas: 0,08 puntos por hora.

Cursos de 40 horas a 89 horas: 0,06 puntos por hora.

Cursos de hasta 39 horas: 0,04 puntos por hora

Deberán aportarse original o fotocopia compulsada del certificado de asistencia o de realización del curso.

- 1.2. Experiencia docente en temas relacionados con la igualdad de oportunidades:

0,10 puntos por cada hora hasta un máximo de 20 puntos.

- 1.3. Experiencia profesional por desarrollo profesional en el área de igualdad hasta un máximo de 60 puntos.

a) Por trabajos a jornada completa desarrollando tareas idénticas a las del puesto a desempeñar en cualquier Administración pública, ONG o empresa privada: 1 punto por cada mes hasta un máximo de 45 puntos. (Se consideran tareas idénticas las relativas a la gestión de un centro municipal de información de la mujer).

b) Por cada mes de trabajo en puestos de Administración pública, ONG o empresa privada, en temas relacionados con la mujer o igualdad: 0.75 puntos por cada mes hasta un máximo de 15 puntos.

Los citados méritos se acreditarán mediante certificación expedida por la Administración competente.

Fase 2. Entrevista.

La entrevista se realiza a aquellos aspirantes que hayan obtenido las cinco mejores puntuaciones en la fase de concurso (sumados los valores de formación y experiencia docente y profesional).

La entrevista versará sobre las tareas y cometidos a realizar en el puesto objeto de convocatoria, valorándose las actitudes e idoneidad de los aspirantes para el puesto, teniéndose en cuenta asimismo, el curriculum aportado por los mismos y en especial sus conocimientos específicos sobre programas e iniciativas de la Administración Pública en materia de Igualdad y teniendo una puntuación máxima de diez puntos.

La fecha de realización de la entrevista se anunciará en el tablón del Ayuntamiento, y se avisará a los candidatos telefónicamente al número indicado en sus solicitudes.

6. Puntuación total.

La puntuación total estará constituida por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la obtenida en la fase de entrevista.

El resultado del proceso de selección se expondrá en el tablón del Ayuntamiento y se comunicará a los candidatos vía telefónica al número indicado en sus solicitudes.

7.- Presentación de documentos.

El/la aspirante seleccionado deberá presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en el punto 2 de la convocatoria en el plazo de diez días naturales.

Si en dicho plazo el aspirante propuesto no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, quedarán anuladas todas sus actuaciones.

8.- Creación de bolsa de trabajo.

Con los aspirantes no seleccionados se creará una bolsa de trabajo, para cubrir las posibles bajas.

Santa María de Cayón, 29 de octubre de 2007.–El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
07/15080

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico para equipamiento para telegestión de la tarjeta sin contacto.

Objeto: 3.2.62/07 «Equipamiento para telegestión de la tarjeta sin contacto».

Presupuesto base de licitación: 161.920,50 euros.

Plazo de ejecución: Quince días.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula I) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: 3.238,41 euros.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003, Santander (teléfono: 942 207 122, fax: 942 207 162), hasta las trece horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 30 de octubre de 2007.–El consejero de Presidencia y Justicia, PA.–La secretaria general, (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.
07/15179

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo para pavimentación en los barrios de Mata (fase 2ª) y Tarriba (San Felices de Buelna).

Objeto: 4.1.105/07 «Pavimentación en los barrios de Mata (fase 2ª) y Tarriba (San Felices de Buelna)».

Presupuesto base de licitación: 455.000,00 euros.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003, Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 30 de octubre de 2007.–El consejero de Presidencia y Justicia.–PD. La secretaria general, (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.
07/15180

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo para refuerzo de firme de la carretera CA-330, de Requejada a Sierrapando. Tramo: Posadillo-Sierrapando.

Objeto: 4.1.101/07 «Refuerzo de firme de la carretera CA-330, de Requejada a Sierrapando. Tramo: Posadillo – Sierrapando»

Presupuesto base de licitación: 1.735.512,06 euros.

Plazo de ejecución: Doce meses

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003, Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de